

Municipio: Anserma (Caldas)

Elecciones territoriales para cargo uninominal de alcalde periodo 2020-2023

Programa De Gobierno

Anserma; Hagámoslo juntos

Candidato Alcaldía

JOHN ALEJANDRO LONDOÑO MEDINA.

Partido Político

Colombia Justa Libres

Periodo de gobierno

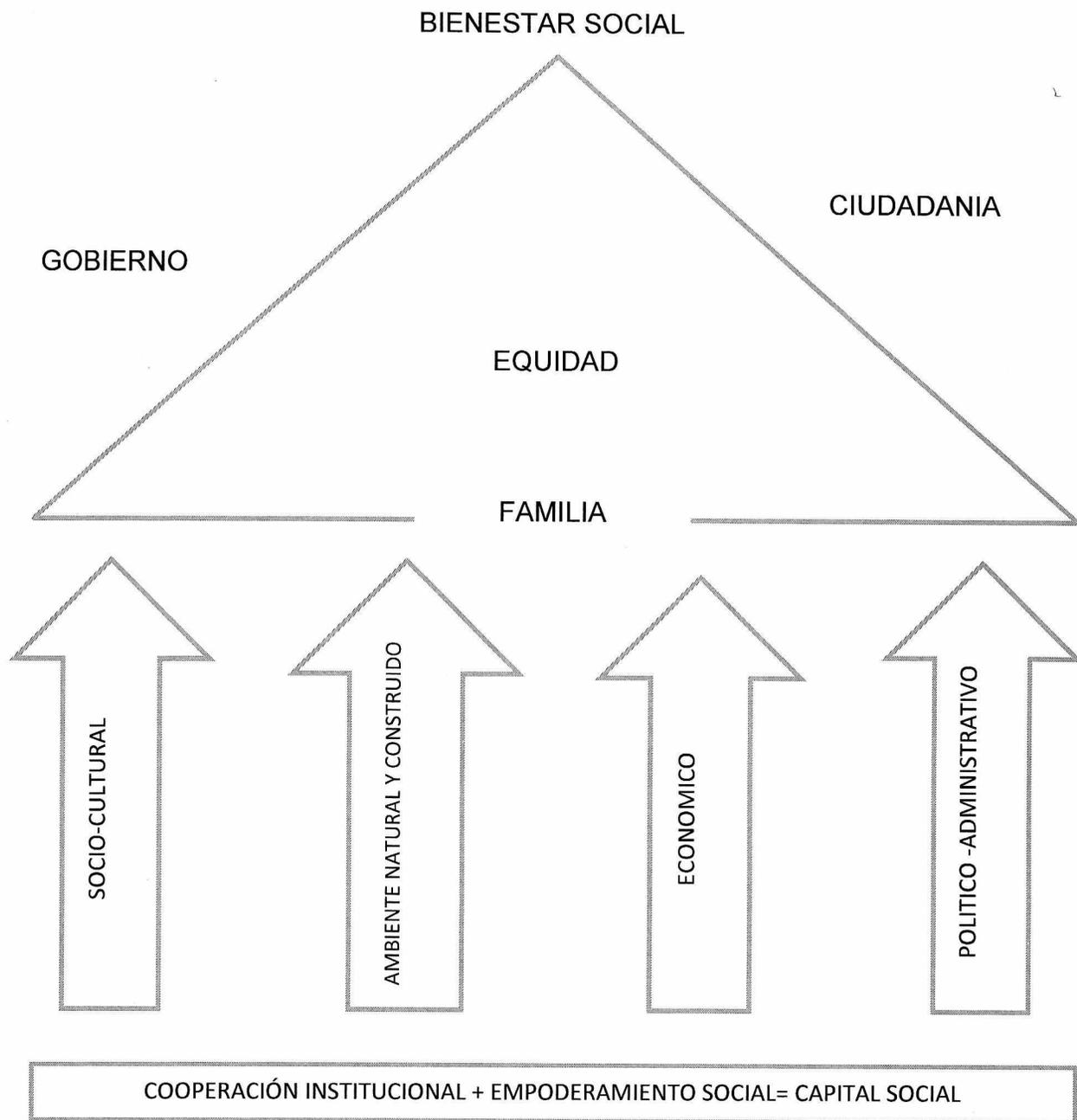
2020-2023

## **PRESENTACIÓN**

La administración pública moderna, defiende la tesis de que el fin último del estado es la búsqueda del bienestar social de las personas, y para ello es necesario contar con programas de gobierno y desarrollo que se sintonicen con este postulado. La transparencia en el actuar público, y la participación ciudadana, se convierten en herramientas para una gestión pública que promueva la democracia participativa y pluralista, donde las decisiones se toman en sociedad y para la sociedad.

La administración pública de hoy, requiere de gerentes sociales que dinamicen la generación de tejido social, fortaleciendo los principios y valores de una sociedad que hoy más que nunca los reclama debido al alto grado de corrupción que se percibe y siente en los distintos ámbitos de la sociedad. Para lograr una sociedad más justa y equitativa, es necesario trabajar alrededor de núcleos y ejes estratégicos; en particular este programa de gobierno para el municipio de Anserma periodo 2020-2023, busca que a través de la familia se fortalezcan principios y valores fundamentales.

En la actualidad el municipio de Anserma, tiene grandes potencialidades basadas en su gente y territorio, que ofrecen la oportunidad de dar el gran salto hacia la modernidad y competitividad en todos los ámbitos.



Cada pilar se fundamenta en las siguientes premisas;

Pilar socio cultural: Socialmente Incluyente

Pilar Ambiente natural y construido: sostenible y ordenado.

Pilar Económico: competitivo

Pilar Político administrativo: transparente, participativo y moderno.

Cada pilar del desarrollo integral contara con un observatorio, el cual se conforma ya sea fortaleciendo los consejos y /o comités que ya existen en cada sector como la mesa municipal de educación, el consejo de política social, consejo municipal de desarrollo rural, consejo territorial de planeación, mesa ambiental, Consejo municipal de cultura, junta municipal de deportes, comité de víctimas, consejo municipal de seguridad, asocomunal, entre otros. Del trabajo al interior de estos organismos de consulta y participación deberán surgir presupuestos participativos para la inversión en áreas estratégicas.

Ver el municipio con una perspectiva territorial y endógena toma un papel protagónico cuando de desarrollo se trata. En el modelo aquí propuesto se plantea el desarrollo como el "proceso de transformación multidimensional sistémico, sostenible e incluyente, buscando mantener en equilibrio la dimensión socio-cultural, económica, ambiental (natural y construida) y político administrativa, reconociendo de esta forma las interacciones de las cuatro dimensiones del desarrollo. La interrelación entre familia, gobierno y ciudadanía, será el instrumento para la búsqueda del bienestar general de la población, teniendo como base la cooperación comunitaria y el empoderamiento social.

## **VISIÓN**

Para el año 2023 la comunidad del municipio de Anserma, habrá celebrado un pacto social en el que compromete sus esfuerzos alrededor de un modelo de desarrollo incluyente y solidario, con empoderamiento social, una economía competitiva, ambientalmente sostenible, instituciones públicas modernas y transparentes al servicio de las necesidades e intereses colectivos concertados.

## **PRINCIPIOS**

- Igualdad
- Imparcialidad
- Buena fe
- Moralidad
- Participación
- Responsabilidad
- Transparencia
- Publicidad
- Coordinación
- Eficacia
- Economía
- celeridad

## **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Anserma (Caldas), y al fortalecimiento de la familia como núcleo de la sociedad, mediante la aplicación de un modelo de desarrollo integral alrededor de cuatro (4) dimensiones; la socio- cultural; Económica ; ambiente (Natural y Construido) y Político – administrativa.

## COMPONENTE ESTRATÉGICO

Para lograr que Anserma aproveche como territorio sus oportunidades y fortalezas para un mejor bienestar de sus habitantes y con un alto sentido de solidaridad hacia los más vulnerables, es necesario un enfoque de desarrollo integral el cual es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente. El desarrollo integral propuesto en este programa de gobierno es un proceso de transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con el medio ambiente natural y construido, la dimensión socio-cultural, económica y político-administrativa teniendo en cuenta el contexto global.

### Objetivos estratégicos:

- Favorecer el ordenamiento del territorio de manera sostenible que permita regular las actividades de la población, preservar y recuperar la base ambiental del municipio.
- Establecer un modelo eficiente de gestión administrativa, prestación de servicios y de inversión en infraestructura pública y equipamiento municipal que mejore las condiciones de calidad de vida de la población Ansermeña.
- Brindar garantías de acceso a los servicios públicos sociales que mejoren las condiciones de calidad de vida de la población Ansermeña.
- Propiciar la implementación de un modelo de desarrollo y crecimiento económico local que fortalezca la economía, la agregación de valor y el emprendimiento solidario.
- Fortalecer la gobernabilidad, gobernanza, presencia, accionar y articulación institucional, gremial, asociativa y comunitaria, que favorezcan la implementación de un modelo de desarrollo sostenible, incluyente y solidario.
- Promover la articulación de los objetivos de desarrollo sostenible con los postulados del programa de gobierno en nuestro territorio.

Este programa de gobierno fue elaborado teniendo en cuenta la plataforma ideológica del Partido Colombia Justa Libres, en lo relacionado con una Colombia social, educadora, familiar, agrícola y con Dios. En ese sentido promueve sus banderas:

- Educación para la paz.
- Defensa de la familia.
- La salud como derecho fundamental.
- Recuperación y protección del medio ambiente.
- Modelo económico sostenible.
- Lucha contra la corrupción.
- Defensa de la constitución y sus instituciones.
- Defensa de la libertad religiosa y de expresión.

## **Plan Nacional de desarrollo.**

Este programa de gobierno se sintoniza con los siguientes pactos del plan nacional de desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”

- Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
- Pacto por la Ciencia, tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
- Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
- Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energías para promover la competitividad y el bienestar de todos.
- Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
- Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
- Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.
- Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
- Pacto por la equidad para las mujeres.
- Pacto por una gestión pública efectiva

En el plan nacional de desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se formulan 20 metas las cuales en este programa de gobierno se articulan a los ejes programáticos y propuestas. Las metas del plan son:

1. Llegar a 2 millones de niños con educación inicial: aumento del 67%. Pasar de 5,3 millones de niños a 7 millones en el PAE.
2. Duplicar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales: de 900 mil a 1,8 millones.

3. Fortalecimiento a las 61 IES públicas. Avance gradual en gratuidad para 320.000 jóvenes, reconocimiento a la excelencia. Aumento de cobertura de 53% al 60%.
4. Multiplicar más de cuatro veces Jóvenes en Acción, llegando a 500 mil cupos.
5. 600 mil hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda y 520 mil VIS iniciadas.
6. Saneamiento de deuda por recobros del régimen contributivo de salud a 31 de diciembre de 2019. Elevar el índice de desempeño de los 922 hospitales públicos para ofrecer servicios de mejor calidad.
7. 550 mil productores con asistencia técnica agro y 300 mil con agricultura por contrato.
8. Lograr el 60% de actualización catastral, frente al 5,6% de hoy. Casi duplicar la velocidad de titulación.
9. Apoyar a 4.000 empresas con fábricas de productividad, frente a 200 actuales.
10. Crear 1,6 millones de empleos y reducir el desempleo de 9,4% a 7,9%, el más bajo desde los 90s.
11. Erradicar 280 mil hectáreas de cultivos ilícitos.
12. Reducir la deforestación en un 30% con respecto al escenario actual. Se evitará la deforestación de un área equivalente al municipio de Yopal.
13. Llevar la tasa de homicidios a su menor nivel en 27 años: 23,2 por cada 100 mil habitantes.
14. Lograr que 11,8 millones de hogares (70%) estén conectados a internet: hoy lo están 7,4 millones (50%). 34 trámites de alto impacto ciudadano, transformados digitalmente.
15. Mayor dinámica de los sectores de economía naranja: crecimiento real de 2,9% a 5,1% en cuatro años.
16. Duplicar la inversión pública y privada en ciencia y tecnología a 1,5% del PIB.
17. Aumentar en más del doble la red férrea en operación comercial: llegar a 1.077 Km.
18. Aumentar capacidad de generación con energías limpias en 1.500 MW, frente a 22,4 MW hoy.

19. Sacar a 1,5 millones de personas de la pobreza extrema monetaria.

20. Sacar a 2,9 millones de personas de la pobreza monetaria.

Este programa en sintonía con los lineamientos de desarrollo regional propuesto por el plan nacional de desarrollo “pacto por Colombia, pacto por la equidad” en el siguiente postulado; pacto regional **Eje Cafetero y Antioquia**: conectando para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.

En cada uno de los planteamientos propuestos en las dimensiones del desarrollo para el municipio de Anserma, se evidencia un aporte al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales se detallan a continuación para facilitar su contextualización.

### **Objetivos de desarrollo sostenible agenda ONU para el 2030.**

Un compromiso en este programa de gobierno es la articulación de sus propuestas con los objetivos de desarrollo sostenible, estos son:

1. fin de la pobreza
2. hambre cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsable.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

## **EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO “PACTO POR LA EQUIDAD”**

El plan nacional de desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”, tiene un gran compromiso por la equidad, el cual reta a todas las entidades territoriales a incluirlo dentro de la agenda de desarrollo local para el próximo periodo administrativo. En ese sentido este programa de gobierno lo adopta como su eje estratégico y articulador así:

El compromiso por la equidad en el municipio de Anserma, es un deber por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busque garantizar igualdad de oportunidades para todos los Ansermeños. Este compromiso incluye las oportunidades para la inclusión social y productiva, articulada con las dimensiones de desarrollo integral propuestas en este programa de gobierno. Para el logro del pacto es importante propender por el empoderamiento y participación de la comunidad y la modernización, transparencia y liderazgo del sector público.

## **DIMENSIONES DEL DESARROLLO**

“Las dimensiones del desarrollo integral corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de estos en su vida en sociedad. Permiten comprender la complejidad de la realidad de las entidades territoriales desde sus interrelaciones e interacciones, que constituyen un conjunto indisoluble.” (Fuente; DNP)

### **DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL**

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población. (Fuente; DNP)

Conformación del observatorio socio - cultural del municipio, integrado por personas electas en cada una de las organizaciones y entidades que conforman esta dimensión del desarrollo.

### **EJE PROGRAMÁTICO: INCLUSIÓN POBLACIONAL.**

#### **Atención A Grupos Vulnerables**

- Protección Integral a la Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud.
- Atención y Apoyo a la Mujer, Adulto Mayor, madres/padres cabezas de Hogar, grupos indígenas, Afrocolombianos, Población L.G.T.B.I. Víctimas.
- Programas de Discapacidad -excluyendo las acciones de Salud Pública.
- Promoción de Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la Red Unidos -Familias en Acción.

#### **Promoción Social**

- Construcción, Difusión, promoción y ejecución de políticas públicas que favorezcan la inclusión, diversidad, participación y logro del bienestar de la población asentada en el territorio.
- Fortalecimiento a la comisaría de familia.
- Promoción de estrategias y políticas de inclusión étnica en el municipio.
- Fortalecimiento unidad de gestión social.
- Creación de la oficina de la mujer y familia.
- Fortalecimiento de la unidad integral de la juventud.
- Apoyo y fortalecimiento a las asociaciones, ONGs, entre otras, que se dediquen a la atención de población en condición de vulnerabilidad y generación de tejido social en el municipio.

## **EJE PROGRAMATICO: SALUD**

Es prioritario un servicio de salud prestado con calidez humana y hospitalaria, con tecnología apropiada y pertinente al nivel de la entidad. Con infraestructura que atienda la demanda de crecimiento poblacional. La búsqueda constante de la calidad y calidez en el servicio.

### **Prestación del servicio de salud en el municipio.**

- Fortalecimiento institucional a la ESE hospital San Vicente de Paul del Municipio para la prestación de los servicios de salud.
- Coordinar con la ESE hospital San Vicente de Paul, la calidad en la prestación del servicio, a través de la cualificación del personal y el ingreso por meritocracia.
- Apoyo a las estrategias atención primaria social y pase a la equidad.
- Implementar un sistema de diagnóstico permanente sobre el estado nutricional de la población ansermeña y estrategias de educación nutricional y complementación alimentaria.
- Fortalecimiento a la participación comunitaria y las veedurías en el SGSSS, con fin de mejorar la atención por parte de las IPS, EPS, ESE, etc.
- Fortalecer la unidad de atención al ciudadano en temas de salud, en cooperación con la personería y las veedurías, para asesoría, trámites, quejas, reclamos, tutelas, desacatos, vigilancia a las entidades del sistema de salud y prestadores de este servicio, entre otras, presentes en el municipio.

### **Ampliación de la cobertura en el sistema general de seguridad social en salud.**

- Promover la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, tanto del régimen subsidiado como contributivo.
- Garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada en el municipio.
- Vigilar la prestación del servicio de salud a todo nivel en el municipio, con el fin de garantizar calidad, oportunidad, cobertura .continuidad y eficiencia.

### **Promoción de la salud pública en el municipio.**

- Promover actividades en materia de salud ambiental.
- Promover estilos de vida saludable y de condiciones no transmisibles.
- Diseñar estrategias que propendan por la convivencia ciudadana y salud mental.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional de la población ansermeña.

- Promover estrategias en torno a la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.
- Promover estilos de vida saludable libre de enfermedades transmisibles.
- Diseñar estrategias en torno a la salud y el ámbito laboral.
- Gestionar espacios de atención diferencial a población en condición de vulnerabilidad.
- Priorizar estrategias en el marco de las alertas que provea el perfil epidemiológico municipal.
- Vigilancia y control permanente a las alertas que en materia de salud pública se den en el municipio.
- promover estrategias de prevención de enfermedades, físicas y mentales.
- Crear el observatorio municipal de salud.

### **Infraestructura y tecnología para un mejor servicio de salud**

- Mejorar la infraestructura de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul y sus puestos de salud satélites.
- Legalizar los predios donde se encuentran los puestos de salud.
- Dotar de medios tecnológicos a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul, para una mejor prestación del servicio.

### **EJE PROGRAMATICO: EDUCACIÓN**

Es fundamental fortalecer el triunvirato entre las instituciones educativas, la administración municipal y la familia para que la educación impartida sea hacia el desarrollo humano, competencias ciudadanas, habilidades, actitudes, valores y conocimientos para la vida del estudiante. Bajo la premisa de que el entorno y el territorio con todos sus componentes, dinámicas y tensiones también educa.

#### **Educación para el desarrollo humano y la competitividad.**

- Mejoramiento de los procesos de gestión del sector, mediante la cooperación interinstitucional público-privada; además de fortalecer las instituciones educativas y la capacidad de acción de todos los actores sociales vinculados con la educación.
- Promover el acceso a programas de educación superior, además de formación técnica y tecnológica.
- Propiciar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas de formación a todo nivel con el fin de aumentar cobertura en educación.
- promover la innovación y la competitividad en el territorio, a través de la investigación y el conocimiento.
- Implementar la escuela de padres en las instituciones educativas.

- Propiciar en los establecimientos educativos escenarios para el rescate de la identidad, la promoción de la cultura, la convivencia ciudadana y el sentido de pertenencia por el territorio.
- Promover el plan municipal de educación.
- Crear el observatorio municipal de educación.

**Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa. (Ley 715 de 2001)**

- Mantenimiento de infraestructura educativa y legalización de predios donde se ubican.
- Dotación institucional de infraestructura educativa.
- Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje.
- Pago de servicios públicos de las instituciones educativas.
- Prestación del servicio de transporte escolar y alimentación escolar.
- Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a la Educación.

**EJE PROGRAMATICO: CULTURA E IDENTIDAD**

**Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales.**

- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales (casa de la cultura, biblioteca, archivo municipal), la formación artística, teatro, danza, música, literatura, artes visuales y plásticas, entre otras.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, es decir, su valoración, reconocimiento y uso adecuado. Esto, considerando lo establecido en el PBOT en materia de construcción de equipamientos colectivos y conservación de bienes de interés cultural del municipio.
- Implementar el programa extensión cultural y artística en el municipio.
- Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

**Formación, capacitación e investigación artística y cultural.**

- Apoyar los espacios de participación y organización del sector cultural, así como otras iniciativas de organización.

- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a la cultura.
- Crear el observatorio municipal de cultura e identidad.

## **EJE PROGRAMATICO: RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.**

### **Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre.**

- Fomentar la Práctica deportiva de carácter recreativo y competitivo.
- Apoyo a semilleros y clubes deportivos tanto públicos como privados con el fin de ampliar la cobertura y la pluralidad deportiva.
- Promoción de la actividad física y estilo de vida saludable en la población en general.
- Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, teniendo en cuenta las acciones que en materia de equipamientos deportivos define el plan básico de ordenamiento territorial.
- Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados al deporte.
- Crear el observatorio municipal del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

## **EJE PROGRAMATICO: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

El municipio de Anserma (Caldas), como entidad territorial, tiene el deber constitucional y legal de garantizar el servicio de agua potable y saneamiento básico, según los parámetros establecidos en la ley 142 de 1994. Dicha función deberá realizarse en coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios asentadas en el Municipio. De igual forma, el Municipio velará por el acceso de la población marginal al servicio de agua potable y saneamiento básico.

Garantía del servicio con calidad, cantidad, oportunidad, continuidad.

## **Garantizar la prestación de los servicios de agua potable, saneamiento básico y aseo.**

- Asegurar que se presten a los habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por parte de empresas de servicios públicos asentadas en el municipio.
- Diseñar estrategias para garantizar el suministro de agua con calidad, cantidad y continuidad en la zona rural.
- Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.
- Definición y cumplimiento de las metas de cobertura, continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Asegurar la eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la ley.
- Dar cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB.
- Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en el plan básico de ordenamiento territorial, cuente con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.
- Promoción de acciones de reciclaje en la fuente y apoyo a los procesos de transformación de estos materiales.
- Fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Municipio.
- Elaboración del plan maestro de acueducto y alcantarillado para el municipio.
- Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a agua potable y saneamiento básico.
- Promover la construcción, rehabilitación y mantenimiento de sistemas de conducción de agua para el consumo humano y construcción, rehabilitación y mantenimiento de sistemas de saneamiento básico vía autogestión comunitaria.
- Crear el observatorio municipal de servicios públicos domiciliarios.

## **EJE PROGRAMATICO: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

### **Defensa de los derechos ciudadanos, vida honra y bienes (seguridad)**

- Promoción de la justicia de acuerdo a las competencias de la entidad territorial.
- Control al delito con mayor Control territorial

- Control al porte de armas y producción, distribución, comercialización de sustancias psicoactivas.
- Implementar Acciones especializadas contra el delito especializado.
- Coordinación con la fuerza pública, comunidad, gremios y administración municipal para mejorar los índices de seguridad en el municipio.

### **Promoción de los derechos y deberes ciudadanos (convivencia)**

- Fortalecimiento a la familia- promoción de los valores familiares.
- Promoción de la organización y participación ciudadana.
- Promoción de estrategias de educación en normas, principios cívicos, orales y patrios.
- Promoción y formación ciudadana.
- Implementar estrategia de rehabilitación y reinserción.
- Implementar estrategias para la vigilancia y control de la plena vigencia de las normas de conducta y convivencia ciudadana.
- Identificar factores generadores de violencia propios de la dinámica social municipal y trabajar en su atención y disminución.
- Fortalecer la inspección municipal de policía y la oficina de desarrollo comunitario.
- Crear el observatorio municipal de seguridad y convivencia ciudadana.

### **EJE PROGRAMATICO: VIVIENDA**

#### **Vivienda digna y segura.**

- Promover planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico.
- Promover proyectos de titulación y legalización de predios.
- Mantener actualizados los inventarios de vivienda ubicadas en zonas de riesgo.
- Promover proyectos de vivienda de interés social en la zona urbana y rural.
- Facilitar a los estratos 1,2 y3 los procesos para el licenciamiento y permisos para la construcción de vivienda.
- Promover estímulos para las empresas privadas que construyan vivienda de interés social en el municipio.
- Promover la construcción y mejoramiento de vivienda vía autogestión comunitaria.
- Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a vivienda.

## **DIMENSION ECONÓMICA.**

Siguiendo los lineamientos del departamento nacional de planeación, este programa de gobierno propende porque la dimensión económica se conciba como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

Para lograr la competitividad económica en el municipio es importante la promoción de la cooperación que propenda por la construcción de alianzas estratégicas entre el sector productivo, el sector público y el sector académico.

### **EJE PROGRAMATICO: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.**

#### **Promoción y fomento al desarrollo económico**

- Creación de la Gerencia de desarrollo económico local para el municipio.
- Creación del observatorio municipal para el desarrollo económico local.

#### **Iniciativas de promoción empresarial (aplica para todos los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios)**

- Formulación e implementación de una política pública para la promoción empresarial municipal.
- Promoción de nuevos emprendimientos.
- Asistencia técnica para la Mejora de procesos productivos para el incremento de la productividad.
- Promover la Cooperación interinstitucional para proveer Información sobre creación y formalización de empresas y articulación con la oferta de servicios empresariales.
- Implementar estrategias para la Búsqueda y apertura de mercados y articulación comercial.
- Promover la Cooperación empresarial y asociatividad.
- Promover la articulación y desarrollo de cadenas productivas.
- Integrar la economía informal a los procesos del desarrollo económico municipal.
- Creación del Vivero de empresas.
- Creación de la Ventanilla municipal de servicios de promoción y desarrollo empresarial.
- Promover Concursos de planes de negocio para la creación de nuevas empresas.
- Feria de productores.

### **Protección y promoción del empleo**

- Creación de la Oficina municipal de empleo.
- Promover pactos territoriales de empleo.
- Formación ocupacional y capacitación, asesoría y orientación para la búsqueda de empleo
- Generación de empleo directo por parte de la administración municipal y el hospital a través de meritocracia.

### **Competitividad e innovación.**

- Articulación de los lineamientos del plan básico de Ordenamiento territorial con las iniciativas de desarrollo económico para el municipio.
- Fortalecer la producción y el consumo interno a través de la estrategia Ansermeño compra Ansermeño.
- Realizar actividades de Marketing territorial ( vender a Anserma sus productos y servicios a nivel local, nacional e internacional)
- Promover nuestra cultura e identidad.
- Fortalecer las finanzas municipales.
- Implementar estrategias para la constitución y formalización empresarial en el municipio.
- Gestión e infraestructura vial, de servicios públicos, equipamiento y telecomunicaciones para el desarrollo.
- Promover a nivel local una cultura del emprendimiento, ahorro e inversión con estrategias de educación en todos los niveles.
- Fortalecer la integración de la academia (escuela, colegio, universidad) en los procesos de investigación, ciencia y tecnología para la generación de más oportunidades de desarrollo productivo y de sistemas de innovación en el municipio.

### **EJE PROGRAMATICO: DESARROLLO RURAL**

#### **Provisión de activos sociales para el desarrollo y calidad de vida de los habitantes del sector rural.**

- Priorizar en la intervención de infraestructura vital para el desarrollo del sector rural como vías, telecomunicaciones, acueductos, saneamiento básico, vivienda, equipamientos colectivos (escuelas, colegios, puestos de salud, casetas comunales, zonas deportivas)
- Proyectos de asistencia técnica directa rural.
- Promoción de proyectos de diversificación.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre los actores en materia de desarrollo.
- Realizar actividades de Marketing ( vender a Anserma sus productos y servicios a nivel local, nacional e internacional)

- Articulación entre el sector productivo, académico y público para la promoción de la investigación, ciencia y tecnología para la competitividad del campo.
- Estímulos y acompañamiento técnico para la generación de valor agregado a los productos producidos en el campo ansermeño.
- Alianzas estratégicas con los actores y entidades vinculados a la producción y comercialización del café.
- Semillero de emprendedores en alianza con entidades públicas, privadas y sector educativo.
- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar dicha seguridad. Lo anterior conforme a la zonificación de uso del suelo rural definida en el plan de ordenamiento territorial.
- Fortalecer el sistema municipal de acueductos veredales y comunitarios.

#### **EJE PROGRAMATICO: TURISMO**

- Promover la formulación del plan municipal de turismo.
- Creación del clúster del turismo para Anserma.
- Realizar actividades de Marketing territorial ( vender a Anserma sus productos y servicios a nivel local, nacional e internacional)
- Promover la articulación y cooperación entre los actores económicos locales para el aprovechamiento de la oferta turística que tiene el municipio.

## **DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL Y CONSTRUIDO.**

### **EJE PROGRAMÁTICO: AMBIENTE NATURAL**

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas. (Fuente; DNP)

#### **Medio Ambiente Y Recursos Naturales Renovables**

- Dictar las normas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.
- Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
- Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo del agua en coordinación con la comunidad, organizaciones e instituciones.
- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y Sólidos y de control de contaminación visual, auditiva y del aire.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas.
- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales de manera ordenada y sostenible.
- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción sostenible, Limpia y los mercados verdes.
- Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales. (Aplicación Art. 111 de la Ley 99 de 1993, Art. 106 de la Ley 1151 de 2007). Las demás establecidas en el artículo 65 de la Ley 99 de 1993.
- Creación del sistema municipal de áreas protegidas.
- Crear el observatorio municipal de medio ambiente y desarrollo sostenible.

#### **Gestión del riesgo de desastres.**

- Elaboración, desarrollo, y actualización de planes de emergencia y contingencia.
- Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo.
- Adecuación y ayuda humanitaria en situaciones declaradas de desastre.
- Contratos y convenios con entidades de socorro para la atención, prevención, control de desastres de origen natural y antrópico.

- Apoyo y fortalecimiento a las entidades de socorro presentes en el municipio.
- Implementación de estrategias para la adaptación al cambio climático (resiliencia)

### **Ordenamiento territorial**

- Actualización del plan básico de ordenamiento territorial.
- Adopción del plan básico de ordenamiento territorial como el principal instrumento de planificación a mediano y largo plazo conforme a la ley.

## **EJE PROGRAMATICO: AMBIENTE CONSTRUIDO**

### **Infraestructura vial, transporte**

- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, además del terminal de transporte. Lo anterior de acuerdo con lo definido en el PBOT del municipio.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en el municipio y desarrollar alternativas Viables, con base en las vigencias definidas por el PBOT. Considerando en dicha priorización variables técnicas de movilidad además de las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o antrópica.
- Establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales a la infraestructura a cargo del municipio, que cuente con mecanismos de cofinanciación por parte del gobierno departamental o nacional.
- Promover el programa de autogestión comunitaria, convenios interinstitucionales y esquemas de cofinanciación público- privada para la construcción, mantenimiento y conservación de la red vial municipal.
- Fortalecer el banco de maquinaria amarilla del municipio.

### **Garantía de servicios de tránsito y movilidad**

- Elaboración del Plan municipal de movilidad y transporte acorde con el PBOT. Y las necesidades detectadas en los planes parciales.
- Seguimiento a rutas de transporte interno y regional (verificar frecuencia, calidad del servicio y costos), implementación de nuevas rutas y frecuencias de transporte.
- Promover la cultura de movilidad segura y amable en el municipio.
- Campañas de educación permanente en reglas, normas y pautas de conducta a los actores viales.
- Regulación y manejo ordenado del espacio público.

- Descentralización de servicios hacia la periferia del casco urbano del municipio con el propósito de descongestionar el centro urbano y reactivar otros sectores del municipio.

#### **Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios.**

- Elaborar el plan maestro de acueducto y alcantarillado para el municipio de Anserma.
- Promover la ampliación y modernización del acueducto regional de occidente y la velar por la conservación la reserva natural en el rio oro que la surte.
- Gestionar la conducción de agua potable a la zona rural del municipio.
- Gestionar la primera fase de una planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Anserma.
- Optimizar los sistemas de conducción de agua para el consumo en la zona rural del municipio y la conservación y ampliación las zonas de protección y reserva hídrica.
- Implementar el programa saneamiento sostenible en la zona rural del municipio con micro PTARS y sistemas de pozos sépticos.
- Vigilancia y control permanente en la prestación con cobertura, oportunidad, calidad y equidad de los servicios de energía, gas, aseo, alumbrado público, internet, telefonía, entre otros.

#### **Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales.**

- Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración municipal.
- Mejoramiento y mantenimiento de la plaza de mercado, central de beneficio animal, terminal de transporte, centro comunitario, centro día, hogar del anciano, centro de educación superior CERES, biblioteca, entre otros propiedad del municipio.
- Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques plazas y plazoletas.
- Construcción de equipamiento colectivo de acuerdo a las necesidades de la comunidad y las disposiciones del PBOT.
- Cooperar para el mantenimiento de infraestructura y dotación del centro carcelario del municipio.

#### **Tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente.**

Promover, apoyar y ejecutar planes, programas y proyectos que propendan por la implementación en el municipio de tecnologías limpias, renovables y amigables con el medio ambiente en todos los sectores de la economía y la vida urbana y rural del municipio.

## **DIMENSIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA.**

Según el departamento nacional de planeación, esta dimensión se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado. Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

La comprensión de esta dimensión permite fortalecer el sistema democrático, el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia y la organización territorial. Esta Dimensión da cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la Administración para gestionar el desarrollo del territorio.

El grado de desarrollo de una comunidad se refleja en sus instituciones públicas y privadas. Instituciones con un alto grado de competencia que cooperan y se relacionan basados en la confianza. Ciudadanos competentes forjan sanas instituciones, en ese sentido y trabajando coordinadamente la cooperación institucional y el empoderamiento ciudadano lograremos convertir el círculo vicioso de la falta de credibilidad en las instituciones en un círculo virtuoso de confianza.

### **EJE PROGRAMATICO: DESARROLLO COMUNITARIO**

Promover relaciones de reciprocidad y cooperación entre las personas y las instituciones públicas y privadas con base en la generación de confianza.

#### **Construcción de capital social.**

- Promover la estrategia “el gobierno lo hacemos todos- empoderamiento social y comunitario”.
- Fortalecer las organizaciones asentadas en el territorio.
- Descentralizar la toma de decisiones desde lo público consultando directamente con la comunidad a través de sus organizaciones.
- Presupuestos participativos.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y veedurías ciudadanas.

- Promover la integración horizontal entre actores sociales, públicos y empresariales.

## **EJE PROGRAMATICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

Prioridad optimizar la gestión pública con transparencia, honestidad y participación colectiva en pro del interés público.

### **Gerencia pública con resultados, optimizando la utilización de los recursos.**

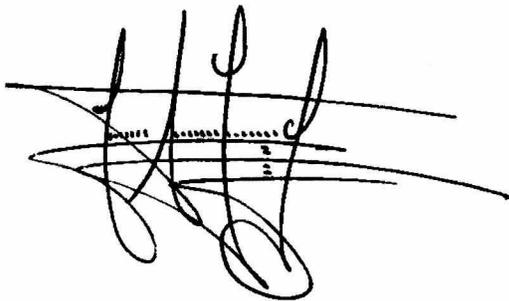
- Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la Administración para gestionar el desarrollo del territorio.
- Mejorar los procesos de planificación territorial y fomento de la participación en ellos de la ciudadanía.
- Realizar acciones para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.
- Mejorar estructuralmente la gestión del municipio para garantizar máximos niveles de eficiencia y eficacia.
- Fortalecer los mecanismos organizacionales y de participación ciudadana para erradicar malas prácticas administrativas y lograr transparencia en la gestión pública.
- Mejorar los procesos de control interno y fortalecer el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad.
- Promover convenios con diferentes entidades del sector público y privado a nivel local, departamental, nacional e internacional para la ejecución de proyectos en todos los sectores vía cooperación.

## **EJE PROGRAMATICO: INTEGRACIÓN REGIONAL Y SUBREGIONAL**

- Fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio con visión subregional
- Fortalecer el sistema de agua potable para la subregión, acueducto regional de occidente.
- Integrar la autopista pacifico tres al modelo de desarrollo local para su aprovechamiento como eje de movilidad y logística para los habitantes del territorio y los productos y servicios que en él se desarrollan.
- Generación de conocimiento en torno a aspectos relacionados con el potencial de la región Occidente Caldas-Risaralda.
- Estímulo a las gestiones de integración de la región bajo los conceptos de productividad y ecorregión.
- Aprovechar la creación de la RAP eje cafetero y la ley de regiones para la formulación de proyectos estratégicos en materia de movilidad, educación, salud, comunicaciones, turismo, agroindustria, entre otros.

- Promover los lineamientos del POMCA del rio Risaralda y participar en la construcción del POMCA del rio Opirama, como herramientas de planificación e integración regional.
- Propender por el mejoramiento de las vías que comunican con los municipios vecinos para ampliar la conectividad y promover la competitividad regional.
- Promover alianzas estratégicas con los municipios vecinos para la ampliación y conservación de las zonas de reserva forestal e hídrica que protegen la diversidad natural y garantizan servicios ambientales como el suministro de agua, entre otros.

Elaboro:

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

**John Alejandro Londoño Medina.**  
**C.C 9.696.708**

## **FUENTES DE INFORMACIÓN.**

### **Insumos Nacionales**

- Plan de desarrollo “pacto por Colombia, pacto por la equidad”
- Manual oferta institucional y kit territorial DNP.
- Departamento nacional de estadística.
- Objetivos de desarrollo sostenible.

### **Insumos Institucionales**

- Plan de desarrollo “Anserma socialmente humana 2016-2019”
- Informes de gestión anual de la entidad territorial.
- Planes sectoriales territoriales.
- Presupuesto vigencia 2019 municipio de Anserma.

### **Insumos Participativos.**

- Resultados diálogos con la comunidad.
- Resultados diálogos con actores representantes de gremios.
- Conversatorios familiares.

## **REFERENCIAS**

Departamento Nacional de Planeación (2011). Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales: el Plan de Desarrollo 2012-2015. Guía para la gestión pública territorial, N. 4. Bogotá, Colombia. Editorial Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Grupo de Gestión Pública Territorial.

Guía de herramientas municipales para la promoción del desarrollo económico local / Fundación DEMUCA. – San José, C.R. DEMUCA, 2009. 188 p.